



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Ayudas Consolidación Xunta Modalidad PR EXC- ED431F 2022/22

Título: SENSGENPOL - ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO EN POLÍTICA

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desigualdades de género en la esfera pública

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 20/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Sociología

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de sociología. De lunes a viernes de 9:30 a 13:30h (20 horas semanales)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/02/2022TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1073,33€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6150243041.541A.6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Mónica Ferrín Pereira; Raimundo Otero Enríquez; Carlos Diz. Suplentes: José Antonio Cortés; Elvira Santiago Gómez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

vo77q8vwxNjgn63U3CIo7g==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Mónica Ferrín Pereira

Asinado

24/11/2022 10:02:37

Observación

Página

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/vo77q8vwxNjgn63U3CIo7g==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de investigación estudia las desigualdades de género en la implicación con la política, mediante diferentes metodologías, tanto cuantitativas como cualitativas.

TAREAS A REALIZAR

Desempeño de diversas tareas de apoyo en el proyecto desarrollado por el grupo de investigación. Se incluyen las siguientes tareas:

- Apoyo en las tareas de codificación de datos cualitativos
- Apoyo en el diseño de encuestas y análisis de datos
- Apoyo en el trabajo de campo online (etnografía digital y gestión de plataforma online)

REQUISITOS DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

- Titulación universitaria de licenciatura o grado

MÉRITOS

- Titulación de secundaria en ciencia política, sociología, comunicación, psicología o afines
- Formación y experiencia en temas de género
- Formación y experiencia en técnicas de investigación cualitativa (principalmente grupos de discusión y etnografía digital)
- Formación y experiencia en técnicas de investigación cuantitativa y manejo del software Stata o R
- Formación y experiencia en estrategias y campañas de comunicación
- Conocimiento de inglés

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

1. TITULACIÓN ACADÉMICA: máximo 20 puntos. Nota media del grado o licenciatura: >9=20 puntos; >8=15 puntos; >7=10 puntos; 7-6.5=5 puntos; <6.5=3 puntos

2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN TEMAS DE GÉNERO: máximo 20 puntos.

- Formación en estudios de género: máximo 10 puntos. Realización de cursos en estudios de género: hasta un máximo de 2 puntos por curso realizado
- Participación contrastada en proyectos de investigación relacionados con temas de género de financiación competitiva: máximo 10 puntos. Proyectos internacionales: 5 puntos por proyecto; proyectos nacionales o autonómicos: 2.5 puntos por proyecto

3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: máximo 10 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	vo77q8vwxNjgn63U3C1o7g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mónica Ferrín Pereira	Asinado	24/11/2022 10:02:37
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vo77q8vwxNjgn63U3C1o7g==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Formación en análisis cualitativo (principalmente grupos de discusión y etnografía digital): máximo 5 puntos. Hasta un máximo de 2 puntos por curso realizado
- Participación contrastada en proyectos que requiriesen análisis cualitativa: máximo 5 puntos. >1 año=5 puntos; >6 meses=2.5 puntos; 6-2 meses=1 punto

4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA: máximo 10 puntos

- Formación análisis cuantitativo, en R o Stata: máximo 5 puntos. Hasta un máximo de 2 puntos por curso realizado
- Participación contrastada en proyectos que requiriesen uso de R o Stata: máximo 5 puntos. >1 año=5 puntos; >6 meses=2.5 puntos; 6-2 meses=1 punto

5. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN: máximo 10 puntos

- Formación en estrategias y campañas de comunicación online y offline: máximo 5 puntos. Hasta un máximo de 2 puntos por curso realizado
- Participación contrastada en actividades de planificación y puesta en marcha de campañas de comunicación online y offline: máximo 5 puntos. >1 año=5 puntos; >6 meses: 2.5 puntos; 6-2 meses=1 punto

6. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS: máximo 10 puntos. B2=6 puntos; C1=8 puntos; C2=10 puntos

7. ENTREVISTA: máximo 20 puntos. Entrevista personal a los/as candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores.

Cada uno de los apartados referidos debe ser incorporado en el CV. Los méritos se deberán acreditar documentalmente y cumplirse al término de la presentación de las solicitudes. Dicha documentación deberá entregarse en el momento en que se le comunique a lo/la solicitante seleccionado/a.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	vo77q8vwxNjgn63U3C1o7g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mónica Ferrín Pereira	Asinado	24/11/2022 10:02:37
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/vo77q8vwxNjgn63U3C1o7g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

